

Código	FAC-08 v.00
Página	1 de 6

ACTA No. 08 de 2012

GENERALIDADES		
FECHA: 31 de agosto de 2012	HORA: 3:22 p.m.	LUGAR: CREAD CÚCUTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

			ASISTENTES
	Nombres		Rol
Doctor	Cristian	Buitrago	Presidente
(Gobernado	r Encargad	lo)	
Doctor	Ramón	Eduardo	Representante del Presidente de la República
Villamizar M	laldonado		
Profesora Y	amile Durá	n Pineda	Representante de las Autoridades Académicas
Señor Sime	ón Fernánc	lez Rozo	Representante de los Egresados
Arquitecto	Oscar	Villamizar	Representante Sector Productivo
Garzón			
Señor Juar	n Manuel	Salguero	Representante de los Estudiantes
Ávila			
Profesor Ro	dolfo Contr	eras	Representante de los Ex rectores
Doctora E	speranza	Paredes	Rectora
Hernández			

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dra. Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores

Profesora	Myriam	Edilma Secretaria	
Gómez Filig	grana		

AGENDA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

- 2. Aprobación de Acuerdos
- 2.1. Por el cual se actualiza y adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona
- 2.2. Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Universidad de Pamplona 2012-2020, "Hacia una Universidad de excelencia: Investigación, innovación, internacionalización".
- 3. Varios



Código	FAC-08 v.00
Página	2 de 6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

- 2. APROBACIÓN DE ACUERDOS
- 2.1. POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Este documento contiene la actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona en él se consigna su identidad y la tradición académica de más de cinco décadas de fundación de la Universidad.

Se considera como una carta de navegación para afrontar los retos mediante la modernización del quehacer universitario para contribuir a la transformación de la sociedad y su entorno que prevea los nuevos escenarios y tendencias de desarrollo.

Orienta la toma de decisiones en el contexto de los propósitos misionales, formación, investigación e interacción social y es a la vez fundamento de los planes de desarrollo.

En la elaboración del PEI se ha considerado el reto que tiene la Universidad de Pamplona de fortalecer, ampliar y proyectar su liderazgo regional, nacional, binacional e internacional en un escenario bien diferente a décadas anteriores.

Para su logro, será necesario que la comunidad universitaria tenga una visión de futuro consensuada, gran sentido de pertenencia y consciencia ante nuevos escenarios, el convencimiento y voluntad política interna para ponerlo en práctica mediante el aunar esfuerzos estimulando su puesta en práctica con una planificación y gestión transparente, eficiente y eficaz eficiente.

La necesidad de formar al ser humano en una cultura nueva exige el redireccionamiento y redimensionamiento académico que implica transformaciones institucionales en la planeación y recomposición de sus estructuras internas y la integración de la Universidad con instituciones de educación superior, organizaciones regionales e internacionales, grupos de la sociedad civil, y el sector empresarial de la región fronteriza colombovenezolana con el propósito de concentrar esfuerzos en la revaloración de las relaciones interculturales entre los distintos grupos sociales.

El Proyecto Educativo Institucional consolida, en ese sentido, su misión ligada a su vocación y compromiso educativo en diferentes campos de la formación y su visión



Código	FAC-08	v.00
Página	3 de	6

constituida por estrategias y acciones posibles para enfrentar las múltiples demandas de desarrollo en todos los ámbitos y niveles sociales.

Con el Proyecto Educativo Institucional, la Universidad de Pamplona espera fortalecer y desarrollar un nuevo clima institucional que redimensione su identidad, su imagen y haga de sus escenarios de formación, espacios flexibles, democráticos y generadores de principios de convivencia y tolerancia conducentes a la constitución de sujetos comprometidos con su país en busca del bienestar de la sociedad.

Se expresan en el Proyecto Institucional de la Universidad, la misión, la visión, estrategias y valores, el espíritu abierto y democrático que la caracteriza y su dinámica organizacional, mediante la cual logra la eficiencia en el cumplimiento de sus propósitos misionales sobre la base de la exigencia, la calidad y la excelencia.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 048, adoptar en la Universidad de Pamplona el Proyecto Educativo Institucional, que se adjunta al presente Acto. (Anexo No. 1)

2.2. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 2012-2020, "HACIA UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN".

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ expresa que es un ejercicio muy satisfactorio y felicita la señora Rectora y al Director de la Oficina de Planeación por el trabajo realizado. Hace algunas sugerencias que van encaminadas a fortalecer el proceso. Considera que se debe fortalecer lo bueno que tenemos y las debilidades transformarlas en fortalezas. En lo que concierne a su representación solicita la conformación de la Asociación de Egresados; la consolidación de la base de datos de egresados; que se regionalice y se ubique por regiones y por escolaridad, para poder así llegar a los egresados de manera efectiva.

El señor OLIVERT PEÑA MANTILLA, Director de la Oficina de Planeación da lectura a algunas acciones que se encuentran dentro de la línea estratégica 6 del Plan de Desarrollo.

- 1. Un proyecto para la fomentar y fortalecer el sistema de egresados
- Ofrecer beneficios, servicios, productos académicos y recreacionales a egresados y a estudiantes de la Universidad de Pamplona
- 3. Satisfacción de egresados
- 4. Crear una base de datos de todos los egresados



Código	FAC-08 v.00
Página	4 de 6

La señora RECTORA manifiesta que el señor Presidente hizo una observación que ella comparte por completo, en relación con la debilidad de nuestros profesionales, se piensa que la debilidad es de tipo técnico. La obligación de preguntarse la Universidad en qué nos impacta, para qué sirven nuestros saberes, igualmente el valor agregado que le vamos a dar en adelante a la nueva generación que formemos, pero además a nuestro propio quehacer; está el tema del fortalecimiento de nuestra identidad.

El plan de Desarrollo viene siendo trabajado desde el 2009 cuando a pesar de la situación crítica de la Universidad, se empezó a trabajar primero en los problemas de tipo financiero hasta alcanzar el punto de equilibrio e inmediatamente se inscribieron dos objetivos académicos; uno sobre la pregunta por el territorio que nosotros impactamos, las posibilidades actuales de la frontera, que no son las mismas de hace 40 años. El Plan tiene objetivos, áreas estratégicas, líneas estratégicas y proyectos fijados para ejecutar en distintas fases y entre todos tenemos que fortalecer los procesos. Se escucharon los puntos de vista de las facultades para incluirlos en el plan de acción que vamos a aprobar para dos años.

El señor PRESIDENTE pregunta qué tipo de indicadores para medición se tienen en el plan de desarrollo.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, Director de la Oficina de Planeación explica que se tuvieron en cuenta experiencias de diferentes Universidades de España, de Suramérica y la experiencia en esta metodología de profesores nuestros. En el mapa estratégico podemos encontrar ejes estratégicos, objetivos estratégicos y líneas estratégicas en las cuales se encuentran los ejes fundamentales de la Universidad como son la academia, la investigación, la interacción social, el gobierno, la administración, el tema de las TICS y la innovación. Se van a desarrollar macroproyectos y acciones, cada uno de ellos con sus indicadores.

El señor PRESIDENTE pregunta sobre los 3 ejes estratégicos, y si las 10 líneas estratégicas están divididas entre esos tres ejes y en qué proporción, o trasversalmente.

El Ingeniero OLIVERT responde que todo se encuentra de manera transversal.

El PRESIDENTE pregunta en promedio cuántos macroproyectos y actividades se tienen por línea. El Ingeniero Olivert responde que se tiene 37 macroproyectos y que las acciones pueden llegar a ser más de 300.

El señor PRESIDENTE pregunta cuando se presenta el Plan de Acción. Se le responde



Código	FAC-08	v.00
Página	5 de	6

que en el menor tiempo posible (dos meses).

El Ingeniero OLIVERT hace la presentación del Plan de Desarrollo, y se procede a revisar los Acuerdos mediante los cuales se aprueba el plan de desarrollo. Anexo No. 2.

Con el fin de preservar la Universidad de Pamplona, patrimonio educativo y cultural de la región nororiental, las Directivas adoptaron el Plan de Fortalecimiento Institucional para el período 2009 – 2011, con el propósito de lograr la recuperación económica, financiera, académica y moral de la Universidad. El Plan de Fortalecimiento y su proceso de implementación se constituyó en fundamento para el Plan de Desarrollo 2012 – 2020 "Hacia una Universidad de Excelencia: investigación, innovación e internacionalización".

Gracias al esfuerzo y compromiso de los diferentes actores universitarios, especialmente al fortalecimiento, y liderazgo del Consejo Superior y dando cumplimiento al compromiso de la rectoría, sustentado ante el máximo órgano de gobierno de la Universidad y avalado por él, se hace entrega del documento que da cuenta de las directrices y lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo de la Universidad de Pamplona 2012 – 2020. El documento sintetiza los aspectos fundamentales que orientan la reflexión académica, investigativa y de proyección social en la institución.

El Plan de Desarrollo que se presenta resumido, es una herramienta eficaz para la modernización de la Universidad, garantizando a la sociedad el cabal cumplimiento ético y político de sus funciones misionales de cara a las exigencias del mundo actual. Es un proyecto flexible, construido de manera participativa; se constituye en motor de cambio y horizonte de la Universidad y una vez asumido, permitirá definir las alternativas de crecimiento y desarrollo en respuesta a las demandas de su entorno y de la sociedad para lograr el mayor impacto regional, nacional e internacional.

El Plan de Desarrollo 2012-2020 es el producto de un trabajo colectivo de reflexión, entendido como un proceso de aprendizaje organizacional, participativo y disciplinado que hace uso de herramientas de planificación estratégica de plena vigencia en los ámbitos universitarios nacionales e internacionales. El Plan implica un avance significativo en cuanto a compromisos, estrategias de implementación, proyectos, metas globales y plazos, elementos que en su conjunto van a guiar y facilitar la gestión universitaria durante el período 2012 - 2020 en un escenario de competitividad y globalización en la sociedad del conocimiento.

De este modo, la Universidad de Pamplona dispone de fundamentos e instrumentos para



Código	FAC-08 v.00
Página	6 de 6

plasmar un estilo de gestión universitaria eficiente y responsable, como también con el trabajo aunado y comprometido de toda la comunidad universitaria, para asumir el reto de renovarse a sí misma y volviendo la mirada a su entorno inmediato, aportar al desarrollo de la región que la vio nacer.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 049, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Pamplona, presentado por la administración para el período 2012-2020, "Hacia una Universidad de excelencia: Investigación, innovación e internacionalización", adjunto a la presente actuación. (Anexo No. 2).

La elaboración del Plan de Acción requiere para su presentación de un término de 60 días a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo.

Siendo las 5: 35 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA		
Asistentes	Firma	
CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA		
Presidente		
MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA		
Secretaria		